

MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 RELATIVA A DESARROLLAR UN PLAN PARA EL CONTROL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente



MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para conocer la realidad demográfica de nuestro municipio se debe partir de una información fundamental, que es la que nos proporciona el Padrón Municipal de Habitantes, el cual nos dice con exactitud cuántas personas viven en nuestro municipio. Si la inscripción en el Padrón está falseada entonces toda la información demográfica que se tenga de la ciudad será errónea.

Además, el Padrón Municipal nace como una herramienta administrativa, teniendo el rango de certificado oficial, y ésta ha pasado a ser una pieza clave para la obtención de derechos y deberes como ciudadano. Sin estar inscrito en el Padrón no se asigna plaza escolar, médico de atención primaria y otras cuestiones básicas, y cuánto mayor es la antigüedad de inscripción en el Padrón, se va obteniendo derecho a recibir la prestación de posibles ayudas públicas.

Las administraciones del estado tenemos la obligación de controlar el dinero público que se da a cualquier colectivo o persona y es nuestra responsabilidad luchar contra el fraude en las ayudas sociales, por justicia y por economía.

Además, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se encuentra en una situación de escasez de recursos y enfrentado a unos presupuestos cada vez menores en su capítulo de ingresos, al tiempo que la demanda de ayudas ha crecido. Desde España2000 exigimos que las ayudas se concedan de manera ordenada, comenzando por nuestros compatriotas más necesitados y evitar que más españoles tengan que abandonar su casa.

Pero para ello, el Ayuntamiento debe ejercer el control desde la base de las ayudas sociales, es decir desde el Padrón Municipal. Mediante este instrumento pueden detectarse fenómenos como las viviendas sobreocupadas, los espacios en que se empadronan personas sin que ello sea posible en principio y otras anomalías e irregularidades que tanto perjudican a toda la comunidad.

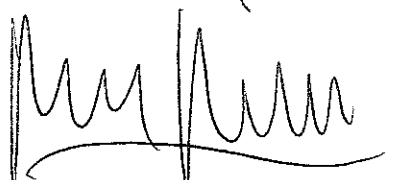
España2000 defiende la inscripción en el Padrón como un derecho fundamental, pero hoy en día sabemos que el Padrón está alterado e incluso en ocasiones se hace un uso fraudulento del mismo.

Consideramos que se debería fijar un calendario y establecer pautas de colaboración con entidades externas. Todos los Grupos Políticos deberíamos trabajar en la misma dirección para combatir el fraude por el interés general.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto España2000 propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Elaborar un plan de control e inspección del Padrón en coordinación con las concejalías de Seguridad Ciudadana, Acción Social, Hacienda y Fiscalidad de cara a evitar situaciones de fraude en el Padrón Municipal de Habitantes y, en consecuencia, en la percepción de ayudas sociales.
2. Elaborar un calendario para llegar a acuerdos entre los departamentos municipales implicados en el protocolo del fraude así como con el Servicio Público de Empleo Estatal y el Cuerpo Nacional de Policía.



Fdo.: D. Rafael Ripoll
Portavoz del Grupo Mixto

6/152



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 218/2015	
Fecha: 15/10/15	



Grupo Mixto

MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 RELATIVA AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE ALCALÁ EN EL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente



MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De los últimos actos promocionales que ha requerido la agenda de Alcalá, entre los que podemos destacar el exitoso #CervantesEnTwitter, hemos podido confirmar algo que ya sabíamos, que Cervantes y Alcalá de Henares, son atractivos, desde el punto de vista turístico y cultural. Y que en la sociedad de la imagen y la comunicación es fundamental el desarrollo de planes y estrategias de comunicación efectivas, sin improvisación y haciendo uso de todos los recursos públicos a nuestro alcance.

Alcalá de Henares, no dispone de un canal en TDT con el que poder promocionar incansablemente la ciudad y sus virtudes, pero tampoco creemos que sea imprescindible, porque la Comunidad de Madrid sostiene con dinero público a Telemadrid, La Otra y Onda Madrid a través del Ente Público Radio Televisión Madrid. Con el objetivo de fomentar y promocionar todo aquello que pueda interesar a los madrileños, nos atrevemos a asegurar que entre ellos está conocer los municipios de la región y las ofertas culturales, turísticas, deportivas y en general de ocio que brindan a sus visitantes.

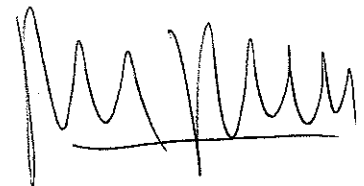
Siendo una radiotelevisión pública con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, el principal objetivo es constituirse en servicio para todos los madrileños, y no sólo para los residentes en la capital. La población de La Villa supone un 49% del total de residentes en la Comunidad, por lo que la mitad de la población reside fuera de la capital. Alcalá de Henares encabeza por su población, actividad social, cultural, educativa y relevancia histórica el listado de ciudades y municipios que forman el otro 50% de la población de la Comunidad de Madrid.

Nos parece insuficiente la presencia de noticias y promoción de la ciudad en los diferentes espacios con los que cuenta Radio Televisión Madrid, como ejemplo tenemos el pasado Mercado Cervantino, donde ni siquiera se dedicaron sesenta segundos a cubrir este importante acontecimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Mixto-España2000 propone el siguiente:

ACUERDO

1. Realizar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Ente Público Radio Televisión Madrid para desarrollar una estrategia de comunicación orientada al fomento y promoción de Alcalá de Henares.
2. Solicitar una delegación permanente de Radio Televisión Madrid en Alcalá de Henares, para cubrir la actualidad de la zona Este de la Comunidad de Madrid.



**Fdo.: D. Rafael Ripoll
Portavoz del Grupo Mixto**